

**Red Latinoamericana y del Caribe
de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras
Violaciones a los Derechos Humanos
BOLETIN
Volumen 3, Número 2, junio de 2003**



[VEINTISEIS DE JUNIO](#)

[BRASIL](#)

[EL SALVADOR](#)

[GUATEMALA](#)

[MEXICO](#)

26 de Junio

Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura

El 12 de diciembre de 1997 las Naciones Unidas en su Asamblea General decidió designar el 26 de junio como Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, con el objetivo de generar

conciencia e incrementar la lucha por la erradicación de la tortura.

La tortura y la violación a los derechos humanos se cometen y se cometieron con impunidad en muchos países del mundo de lo cual no están ajenos nuestros países. Miles de organizaciones no gubernamentales de todo el mundo conmemoran este día con distintas actividades con el fin de denunciar, reclamar y difundir los efectos de la tortura.

BRASIL

Sobre Torturas Colectivas y la Restauración de la Autoridad

Estamos viviendo una situación de pánico generalizado. La violencia en todas sus formas viene victimando un número cada vez mayor de personas. Frente a esta situación, algunos cobran del Gobierno que asegure a **todos** el derecho a la seguridad y exigen el fin de la impunidad de los criminales, tanto los comunes como los que están a servicio del Estado. Por esa razón, son difamados y llamados "defensores de bandidos". Otros admiten *derechos humanos solamente para humanos derechos* y reclaman para los presos un tratamiento cada vez más duro.

Entre éstos, hay los que lo hacen bajo emoción violenta, rehenes del dolor al ser tocados por la tragedia. Otros, sin embargo, lo hacen movidos por la convicción cultivada de que la violencia sólo se combate con violencia redoblada. No por casualidad, éstos son los mismos que demandan la intervención de las Fuerzas Armadas en la Seguridad Pública de nuestro Estado y/o la ocupación policíaca de las *favelas*, entendiendo que la única manera de que nuestras policías recobren su autoridad es lanzarse a la confrontación armada con los bandidos, matando antes y averiguando después. Creen, justificando de esa forma los *excesos*, que en cuestiones de seguridad pública hay que *perder los anillos para salvar los dedos*.

Sin embargo, los que luchan por la construcción de una democracia y por una efectiva política pública de seguridad preguntan: ¿qué tipo de seguridad es esa que ha generado los tristemente famosos "paredones de la vergüenza", que a cada momento descubrimos por la televisión? ¿De qué manera se quiere restaurar la autoridad del Estado? ¿Será con el terror, el exterminio y la tortura colectiva de las poblaciones pobres y con la humillación y la tortura diseminada en las cárceles?

En un episodio reciente, que no llegó a los periódicos porque no había ninguna cámara para registrarlos, se encontraron más de 30% de los presos de dos Casas de Custodia de Bangu (barrio de Rio de Janeiro) con marcas inequívocas de tortura. Para sorpresa de los presentes, esta vez ni

siquiera se podía esperar la alegación, frecuente en este tipo de situación, de que las marcas de la violencia eran el resultado de una *respuesta justificada* de la policía militar y los agentes penitenciarios a un intento de huida colectiva, rebelión o motín.

Esta vez, no se podía alegar eso, una vez que todo parecía haber ocurrido simultáneamente y siguiendo la misma metodología, en el momento de la transmisión de responsabilidad de la administración de las dos Casas de Custodia de la Secretaría de Seguridad para la Secretaría de Administración Penitenciaria.

De acuerdo con los relatos de presos de las dos unidades, que aún se están averiguando, lo ocurrido sería lo siguiente: En el "control" matinal del día 31/03/2003, los presos fueron retirados de sus celdas de modo violento y obligados a recorrer el pasillo entre dos filas de agentes del SOE y de la PM, que los golpeaban. En seguida fueron llevados al patio, donde permanecieron siendo castigados hasta aproximadamente las 16:00h: tuvieron barba y cabellos cortados a golpes de cuchillos y todo el tiempo eran instigados a reaccionar por los agentes, que decían que solamente esperaban una excusa para matarlos. Con este objetivo, según relatan, se practicaron varios tipos de humillaciones, como orinar en los presos, obligarlos a usar ropas íntimas femeninas, desfilas y hacer coreografías vergonzosas, y encerar las botas de los policíacos. También fueron destruidos objetos personales de los presos y el patrimonio de las dos unidades, como el baño utilizado por las visitas, los libros de la biblioteca y los instrumentos musicales.

Es cierto que todavía debemos esperar el resultado de las averiguaciones, pero, mientras tanto, el periódico *O Globo* da noticias de que la "Policía Militar de Rio es la que más mata en el País" (11/05/03), que el "PM del Paredón de la Vergüenza sólo permaneció preso por seis meses" y ahora es premiado con el puesto de Comandante del 22º Batallón (16/05/03) y que sólo "4% de las denuncias de tortura son juzgadas" (04/05/03) en nuestro país. Levantamos, entonces, la siguiente pregunta: ¿qué señales son esas que estamos recibiendo de las autoridades responsables por la

seguridad pública de nuestro estado?
¿Creerán ellas, realmente, que de esta forma se restaurará, en fin, la autoridad del Estado? Hasta entonces, ¡que se cuiden los anillos!

Tânia Kolker
Integrante del equipo clínico GTNM/R
Vicepresidenta del Consejo de la Comunidad de la Comarca de Río de Janeiro
3 de junio 2003

EL SALVADOR

Comisión de Derechos Humanos de El Salvador

Comunicado de Prensa

El informe a la Nación del cuarto año de gobierno del presidente Flores es vacío e irreal.

San Salvador, 4 de junio de 2003 –CDHES- La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador –CDHES-, considera que el informe que el Presidente de la República, Lic. Francisco Flores, dirigiera a la Asamblea Legislativa a los salvadoreños y salvadoreñas en ocasión de su IV año de gobierno carece de vacíos y es irreal.

Sorprendente que el Presidente Flores desconozca la realidad económica, política y social en que vive la gran mayoría de la sociedad salvadoreña, que es de pobreza, miseria, desempleo, impunidad, corrupción estatal y alto costo de la vida, entre otros males que provocan las políticas neoliberales de su gobierno.

El discurso del mandatario estuvo cargado de éxitos económicos y sociales, que únicamente existen en la mente de los que le escribieron el mensaje y que probablemente no son salvadoreños, ya que no conocen que en el país, el desempleo sobrepasa el 40 por ciento; que en la industria maquiladora se violentan los derechos humanos; que en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social –ISSS- y en la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA- se han

cometido graves hechos de corrupción por parte de funcionarios.

El Presidente Flores, tampoco mencionó que con la privatización de los servicios públicos como la salud, el agua potable, la energía eléctrica, teléfono y educación, entre otros se está convirtiendo en un lujo que pocos salvadoreños pueden tener, no por la disponibilidad de los servicios, sino por su costabilidad, los cuales paulatinamente han sufrido un incremento que ahoga la economía doméstica de la gran mayoría.

Para la CDHES es preocupante los señalamientos del Presidente en avances de construcción de infraestructura vial sin que haya tomado en cuenta de que le sirve a la población salvadoreña carreteras en buen estado, cuando no tienen empleo, salud, educación y que ni siquiera se pueden satisfacer las necesidades básicas como la alimentación y la vivienda con salarios mínimos de hambre.

Consideramos que el mensaje del señor Presidente de la República es un insulto a las mayorías pobres, ya que su política está orientada a la construcción de infraestructura que facilite a los grandes empresarios locales y a las transnacionales la exportación e importación de sus productos con la entrada en vigencia de un Tratado de Libre Comercio –TLC- entre El Salvador y el resto de países centroamericanos con Estados Unidos.

Estos cuatro años de gobierno de la Administración Flores han sumergido en la pobreza y la miseria a la mayoría de la población.

Hacemos un llamado al Presidente de la República a recapacitar para que este último año su último informe sea objetivo y real, que

demuestre que gobierna para todos los que habitan en El Salvador sin tener privilegios para los sectores económicamente poderosos.

CDHES
4 de junio 2003.

GUATEMALA

Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial - ECAP

Actividades :

29 de Mayo 2003

Conmemoración del 25 Aniversario de la Masacre de Panzós

Actos conmemorativos en ciudad capital, conferencias, misas, presentación de videos, etc.

Caravana desde ciudad capital hasta el Municipio de Panzós con duración de tres días.

Antecedentes históricos:

El acontecimiento más horrendo ocurrió en mayo de 1978 cuando los soldados del destacamento militar de Panzós, Alta Verapaz, contrarrestaron una manifestación de campesinos que demandaban tierras y expresaban su descontento por actos arbitrarios de finqueros y autoridades locales y militares de la zona. En el incidente el Ejército masacró a 53 campesinos q'eqchi' y 47 más resultaron heridos. Panzós quedó ocupado por el ejército después de la masacre, con un aumento importante en el número de soldados destacados en el pueblo. Durante varias semanas después de lo ocurrido, la gente no regresó a su casa por miedo al ejército. Muchos residentes de Panzós, aldeas, caseríos y fincas de los alrededores fueron selectivamente amenazados y secuestrados y asesinados, y otros que se refugiaron en las montañas y vivieron a la intemperie, entre los que se contaban mujeres, niños y ancianos murieron posteriormente por mordeduras de serpientes o bronconeumonía.

4 de Junio 2003, presentación del libro Psicología Social y Violencia Política; acto realizado en la ciudad de Guatemala, en el Hotel Princess, a las 16:30 horas. Información para su adquisición en el correo ecap@quate.net

6 y 7 de Junio 2003

Entierro de 70 osamentas de víctimas del conflicto armado, después de 6 meses de análisis de laboratorio por parte de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala -FAFG- sobre 6 casos denunciados de cementerios clandestinos en Rabinal, Baja Verapaz, en el área central de Guatemala.

Proyectos recientes

Inicio, en **Marzo 2003**, de la segunda Promoción de la Maestría en Psicología Social y Violencia Política, impulsada coordinadamente por ECAP y la Escuela de ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para información adicional, comunicarse a: maps@intelnet.com con Marina de Villagrán, o al correo ecap@quate.net con Olga Alicia Paz, del ECAP

Inicio, en **Marzo 2003**, del Diplomado para Promotores en Salud Mental Comunitaria, impulsado coordinadamente por ECAP, la Escuela De Ciencias Psicológicas y el Departamento de Extensión de la Universidad de San Carlos, con apoyo de la Agencia Alemana para el Desarrollo GTZ. Dicho Diplomado contará con estudiantes originarios de diferentes puntos del país y de diferentes organizaciones locales para su formación durante dos años.

Intercambio de experiencias sobre apoyo psicosocial en exhumaciones entre CAPS del Perú y el ECAP de Guatemala, con apoyo del Centro de Víctimas de Tortura – CVT- de Minneapolis, en el mes de **Octubre 2003**. Interesados en el tema, comunicarse directamente a las dos organizaciones.

Olga Alicia Paz
ECAP
27 de mayo de 2003

MEXICO

Tortura y Guerra Psicológica en México

Para que la tortura sea efectiva como instrumento de control social, debe ser conocida, al menos por aquella parte de la población a quien el Estado pretende sojuzgar. Al mismo tiempo, el propio Estado debe negar la tortura, que es una acción incompatible con la democracia. De esta manera se crea el discurso, sólo el discurso, de que la tortura no existe –o casi– de que es una “desviación” de “malos servidores públicos”, y ¡claro! de que estamos en vías de lograr la “transición democrática”. Por otro lado, las propias autoridades usan métodos de tortura psicológica para informar acerca de la inexistencia o el aumento de la tortura, con el viejo aunque efectivo recurso del torturador “bueno” y el “malo” (cuando el “malo” cesa de torturar, aparece el “bueno” que ofrece su comprensión a la víctima, siempre y cuando esta obedezca las demandas del primero). Desde luego que todo lo anterior no se puede entender fuera del contexto de la guerra de “baja intensidad” o mejor, guerra integral que sufre desde hace muchos años el pueblo mexicano. Veamos cómo sucede todo esto en la práctica.

Durante la primera quincena de febrero rindió su tercer informe el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos humanos, lo que produjo un alud de declaraciones, desde el “defensor del pueblo” hasta el “representante electo del pueblo”. Este último, por cierto, la hace tanto de torturador “bueno” como de “malo”, dado que un día declara todo su apoyo a la guerra en Irak y al siguiente su repudio a la pena de muerte, reservándose –además– el derecho de juzgar cuándo son procedentes las

recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y cuándo no. Cabe destacar que el dispendio de espacio periodístico reseñado a continuación está íntimamente relacionado con el Convenio de Cooperación Técnica, firmado entre el gobierno mexicano y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Este acuerdo señala que durante su segunda etapa, esto es en los días que corren, se realizará un diagnóstico de las violaciones a los derechos humanos en el país. El gobierno, es decir, tanto las Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación, como la Procuraduría General de la República (PGR) y la CNDH (que se dice “independiente” pero no es más que un anexo de la PGR), están muy interesadas en bajar el perfil del convenio, así como en realizar un diagnóstico simulado para fincar el discurso –sólo el discurso– del ejecutivo respecto a la disminución de las violaciones a los derechos humanos en el país.

Toda proporción guardada, usaré el modelo de tortura en el que hay un torturador “malo” y uno “bueno”, que se alternan para confundir a quien está siendo torturado. Este modelo no es del todo aplicable al asunto que se analiza, pues éste corresponde a otro nivel, que es el de la guerra de baja intensidad, en el que el componente psicológico es actualmente muy relevante; el recurso de las estructuras de poder de hacer declaraciones contradictorias, es una táctica de la guerra psicológica.

I. El malo

Hoy lo encarnan el Procurador General de la República, general Rafael Macedo de la Concha y el Director General de Protección a los Derechos Humanos de esa dependencia, Mario Ignacio Álvarez Ledesma. Les tocó ser los malos porque “el bueno”, el llamado ombudsman nacional, José Luis Soberanes,

los acusa de que en un año se ha duplicado la tortura en el país y de que la institución que más tortura es la PGR.

El torturado, la opinión pública en este caso, acepta de buena gana el argumento, dado que hay muchas evidencias de que en la "procu" se tortura de forma habitual, lo que ya no puede ser ocultado por las burdas mentiras emitidas por sus funcionarios.

Macedo afirmó el 12 de febrero del año en curso que "del cúmulo de quejas que hay en contra de la institución, 15 fueron resueltas amigablemente y únicamente tiene dos recomendaciones por parte de la CNDH". El militar continuó diciendo que "por primera vez en la historia la PGR tiene el menor número de recomendaciones y dejamos el nada honroso primer lugar para pasar al cuarto". No podía desperdiciar la ocasión para culpar a la víctima: "día a día los delincuentes acuden a las instancias defensoras de los derechos humanos con mayor frecuencia, para tratar de desviar la labor de la justicia, pero estén todos seguros que la institución trabaja con transparencia y seriedad". En esto último estamos cabalmente de acuerdo; su trabajo es tan serio y transparente que cualquier ciudadano –víctima del terrorismo de Estado– lo piensa dos veces antes de denunciar a sus represores.

Álvarez abunda: "no está por demás subrayar que entre el número de quejas presentadas y los casos de violación a derechos humanos no hay una relación directa, ya que no toda queja interpuesta ante la CNDH resulta ser efectivamente una violación a derechos fundamentales." En otras palabras, los ciudadanos nos quejamos y sólo al Estado le toca calificar esas quejas, que, además, no alcanzan para el propio Estado la categoría de denuncias. Y abunda: "En 2002 la PGR recibió (...) 17 casos en que efectivamente se detectaron violaciones a derechos humanos. Estas son las cifras más bajas reportadas en la historia de la PGR." Por supuesto que de la historia escrita por la PGR.

Añadamos, no tan de pasada, que la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) reporta que entre los años 2000 y 2002 las más de 150 mil quejas que recibe anualmente se redujeron en un 30 por ciento. Habrá que explicarle al doctor Álvarez que la población anda "quejándose" por decenas de miles en las calles y no en las ventanillas de la burocracia, donde la espera no repone los costos.

Por su importancia cabe enfatizar la declaración del doctor Álvarez en ese mismo

contexto del pleito periodístico del 12 y 13 de los corrientes:

"En lo que hace a la tortura, la nota (del periódico La Jornada del 12 de los corrientes) señala que: '... la PGR fue señalada en 18 casos como responsable'. Tal señalamiento es erróneo por lo siguiente: durante 2002 sólo se recibió una recomendación, la 12/2002, resultado de una queja iniciada por tortura. No existe ningún otro caso en que se haya demostrado una violación de lesa humanidad de ese tipo en contra de la PGR en ese año."

Por favor estimada lectora, estimado lector, un momento de paciencia. La recomendación 12/2002 se refiere al caso de Guillermo Vélez Mendoza, ejecutado extrajudicialmente en las oficinas de la AFI de la calle López de la ciudad de México mientras era torturado con el fin de que se autoinculpara de ser jefe de una banda de secuestradores. Álvarez dice que "no hay ningún otro caso en que se haya demostrado (la tortura); es decir, se demostró, a pesar de que la recomendación de la CNDH fue incompleta, ya que no menciona la tortura sino sólo enumera, dentro de las "graves violaciones a los derechos humanos de Guillermo Vélez Mendoza (...) detención arbitraria, trato cruel y degradante, y homicidio, así como irregular integración de la averiguación previa, ejercicio indebido de la función pública, contradicciones y falsedades de servidores públicos de la PGR para encubrir la muerte del detenido." ¡Finalmente, el doctor Álvarez Ledesma acepta –por su puño y letra en una carta a La Jornada– que en este caso hubo tortura! después de sembrar pistas falsas, de encausar a los peritos médicos de la familia Vélez por "mentir a la autoridad" y luego de comprometer a la ONG norteamericana Physicians for Human Rights como cómplice de sus intrigas y difamaciones. El caso de Guillermo Vélez iba a ser como cualquier otro (véase por ejemplo el caso de Marco Antonio Ángeles Sevilla, de 25 años de edad, que supuestamente se suicidó en los separos del ministerio público, pero su cadáver mostraba diversos hematomas y una lesión en la barbilla, reportado por La Jornada el 25 de noviembre de 2002): la PGR le recomendó al padre de la víctima que incinerara los restos, pero en lugar de ello se constituyó por su iniciativa un equipo de expertos, que en un esfuerzo extraordinario logró poner en evidencia los hechos y el complot para ocultarlos.

"Huelga decir –continúa Álvarez– que, en muchos casos, las quejas por tortura u otras

violaciones a derechos humanos suelen ser parte de la estrategia de defensa de quienes son detenidos y luego procesados, entre otros ilícitos, por secuestro, delincuencia organizada o delitos contra la salud.” El funcionario, concentrado en culpabilizar a las víctimas, no se ha enterado de la avalancha de denuncias –que ya no quejas– contra la Agencia Federal de Investigaciones (AFI, hoy vitoreada por la autoridad como el FBI norteamericano) por abuso de autoridad, homicidio, tortura, desaparición forzada y corrupción. Así, está claro que Álvarez asume –al igual que su patrón– el triste papel de defensor de los policías criminales y fabricantes de delitos. Y sigue:

“Con independencia de lo anterior y de que las cifras muestren que la tortura no se encuentra ya entre las 10 principales causas de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos en contra de la PGR, la institución ha tomado acciones de prevención y ataque frontal contra la tortura que no tienen precedente (...) la Procuraduría General de la República se encuentra en la fase final del proceso de implementación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato, con el que la normatividad internacional en este rubro (Protocolo de Estambul) será de aplicación obligatoria en cualquier caso en que se denuncie una probable tortura o malos tratos por parte de servidores públicos de esta procuraduría.”

Las falacias propaladas por el Director de Derechos Humanos de la PGR no son nuevas: El martes 22 de agosto de 2001 apareció en los medios, no sin causar sorpresa entre los enterados, la apasionada defensa que hacía la PGR del “Procedimiento Modelo”, supuestamente aplicado por primera vez en nuestro país a los hermanos Cerezo. La nota de Gustavo Castillo dice textualmente: “Álvarez Ledesma reveló que los cinco presuntos militantes de las FARP fueron sometidos el sábado anterior, en el interior del penal federal La Palma, a exámenes médicos y psicológicos bajo normas internacionales establecidas por la Organización de Naciones Unidas, en el llamado Protocolo de Estambul.” Más adelante, el abogado Álvarez Ledesma declara que no hubo tortura “porque no hay huellas de lesiones”, precisó que tampoco de carácter psicológico “porque duermen bien, comen bien y no presentan ninguno de los síndromes que deja un acto de esa naturaleza”. Sin embargo, la PGR lejos de aplicarlo con independencia de los peritos de

la autoridad como lo señalan los principios del protocolo de Estambul, defendía a la sazón otro protocolo, el deficiente “Modelo Guía Estandarizado Para Examen de Integridad Psico Física”, emitido por la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos de la PGR, en la presente administración; esa herramienta sin filo podía pasar por alto el diagnóstico de tortura precisamente en personas que “duermen bien, comen bien...” etc. Para acabar con esta parte de la argumentación, habrá que señalar que el “examen” practicado a los hermanos Cerezo Contreras en aquella ocasión no tomó ni 10 minutos.

Por otro lado, la PGR impartió, con la complicidad de Physicians for Human Rights, un curso “modelo” de tres días de duración para el diagnóstico de la tortura apenas a fines de octubre de 2002, en el que participaron 50 de sus médicos peritos de élite (según lo declaró el propio Álvarez en la ceremonia de clausura), los cuales hasta ese momento no tenían información acerca del tema. En una de sus trampas a la sociedad, la PGR expuso con lujo de detalles el Protocolo de Estambul, excepto por una de sus características esenciales: la imparcialidad y la independencia con que debe ser utilizado. Así, cuando Álvarez escribe que “la institución ha tomado acciones de prevención y ataque frontal contra la tortura que no tienen precedente”, debe leerse que la PGR pretende apropiarse del uso exclusivo del Protocolo de Estambul, para lo que incluso ha emitido el formulario respectivo en papel no falsificable. Si usted quiere denunciar la tortura, deberá hacer fila en una ventanilla de la PGR, donde le asignarán a un médico de la propia PGR para que haga el diagnóstico, y probablemente recibirá la represalia de la PGR por haberla denunciado ante ella misma. Por lo pronto, la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura tiene más de 3 años esperando el permiso para entrar a los penales de alta seguridad a documentar tortura en casos de alto perfil político.

II. El bueno

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Jose Luis Soberanes, declara en su tercer informe que “la Procuraduría General de la República (PGR) volvió a ocupar el primer lugar en el número de quejas por violación a las garantías, con 293 (...) En el balance de las quejas por tortura, la CNDH precisa que al 15 de noviembre de 1999 se recibieron seis quejas, para noviembre de 2000 se incrementaron a

nueve, en 2001 se mantuvo en esa cifra y en 2002 aumentó a 19; la PGR fue señalada en 18 casos como responsable.” ¡Fantástico! El aumento de poco más de cien por ciento en la tortura asciende a diez casos. Y son todos casos distintos a los más de 10 casos documentados tan solo por ACAT en el mismo periodo.

Esta organización lleva ya muchos años denunciando que el subregistro de la CNDH es propositivo, que sus cifras no son consistentes por la forma caprichosa de tipificar sus recomendaciones, ya que algunas son clasificadas como tortura y otras no, por más que se trate de situaciones similares. Incluso en muchas ocasiones la CNDH no clasifica una recomendación como tortura a pesar de que la pudo comprobar, como en el caso de la ejecución extrajudicial de Guillermo Vélez Mendoza. En otras, a pesar de los elementos con que cuenta no reconoce que existió tortura, sino se concreta a referir “lesiones”. Todo esto facilita que el Ministerio Público ejercite acción penal por delitos diferentes a la tortura y hace manipulables las cifras de la CNDH. Aun más, la única “forma de tortura” denunciada por Soberanes en su tercer informe es ¡el uso del polígrafo! Se entiende que no para golpear, no para producir posiciones forzadas ni sofocación, sino simplemente para registrar (claro que con 45% de margen de error) si el declarante miente.

Por otro lado, aunque la CNDH ha recibido más de 90 quejas relacionadas con ejecuciones extrajudiciales (que necesariamente implican tortura), sólo una recomendación la clasifica como tal. La masacre de Aguas Blancas en 1995 fue clasificada por la CNDH como “asesinato”. La masacre de Acteal en Chiapas en 1997 ni siquiera fue descrita como asesinato por esta institución.

Más allá de los datos sobre casos de tortura que llegan a conocerse, existe una cifra enorme constituida por casos que efectivamente suceden y no son denunciados por falta de acceso a los servicios periciales y por miedo. Los informes de la CNDH no dan cuenta de ellos, dado que carece de estudios de campo.

En tanto la población protesta por decenas o centenas de miles en las calles ante las injusticias en el país /que no son mas que violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales), mientras se encuentran abundantes informes en los medios sobre centenas de mujeres ejecutadas en Ciudad Juárez o de recién

nacidos muertos en hospitales de nula calidad, la CNDH da cuenta de dos o tres mil “quejas” anuales, entre las que solamente unas cincuenta le merecen la emisión de “recomendaciones”. En México, a eso se le llama “taparle el ojo al macho”, dado que la acémila cuenta –como es sabido– con dos órganos visuales.

Este subregistro de casos se utiliza por el gobierno federal en foros internacionales para tratar de relajar la presión de los señalamientos sobre el deterioro de los derechos humanos en México, presión que, dicho sea de paso, obligó a la creación de la propia CNDH.

En suma, la “buena” CNDH es un instrumento de maquillaje que no sirve para reducir la incidencia de violaciones a los derechos humanos sino para ocultarlas.

En conclusión

El gobierno mexicano sostiene un régimen económico y político destructor de la vida humana y de la naturaleza; tal régimen sólo es viable con el aumento concomitante del autoritarismo y de las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, los convenios internacionales y su por demás inútil búsqueda de legitimidad lo obligan a crear una imagen de régimen democrático y respetuoso de los derechos básicos. Con el fin de crear tal imagen, el régimen institucionalizó los derechos humanos, primero como comisión y luego como dependencias del ejecutivo, del legislativo y de los partidos políticos. Por ello simula un debate interinstitucional entre una de las instituciones más señaladas como violadora de los derechos humanos y otra institución dedicada al maquillaje, debate en el que el pueblo no está representado.

Las organizaciones independientes que luchan por la democracia y por los derechos humanos y –en menor medida aunque de manera importante– los organismos y los tribunales internacionales, representan la única esperanza de cambio hacia una sociedad justa.

Mtro. Ricardo Loewe

ACAT-México

Febrero de 2003

¿Por qué de nuevo contra ACAT?

El abogado y jefe de la oficina de la Acción de los Cristianos contra la Tortura (ACAT) en Oaxaca recibió, por tercera vez una carta que lo amenaza de muerte. Esta vez, la típica carta con faltas de ortografía y sobrantes de majaderías, pero sin faltas ni sobras en cuanto a la guerra psicológica, es tan directa que señala a sus autores materiales, que no a los intelectuales. Con detalles de las últimas diligencias judiciales, dice que ejecutará la amenaza en cuanto salgan de prisión los procesados por la masacre de Agua Fría, delito que no cometieron. De manera que los "principales sospechosos" que para ACAT son miembros de la policía ministerial de Oaxaca, se han tomado muchas molestias para inculpar a los miembros de una comunidad, Teojomulco, de haber asesinado a los de otra vecina, Santiago Xochiltepec. Es notable que ninguna de las dos comunidades, con supuestos o reales "conflictos agrarios" está inculcando a la otra. Ante la impunidad reinante, ante lo repetitivo de las situaciones, habrá que hacer pública una serie de hechos –ya públicos, pues se encuentran en el internet, aunque no ordenados– que conduzcan a la verdad y al castigo de los auténticos culpables.

Conviene recordar que el 31 de mayo de 2002, en una masacre perpetrada en el paraje de Agua Fría, municipio de Santiago Textitlán, Oaxaca, hubo un saldo sangriento de 26 campesinos ejecutados, un herido y un sobreviviente ileso, todos vecinos de la comunidad de Santiago Xochiltepec. Los ahora occisos viajaban en la parte trasera de un camión de volteo, por un camino sin pavimentar del distrito de Sola de Vega cuando, en una evidente emboscada, repentinamente fueron interceptados por un grupo de individuos armados. Tras ser obligados a bajar del vehículo, y en un hecho por demás salvaje, los campesinos fueron ejecutados a balazos por los pistoleros. Como consecuencia de los asesinatos de los campesinos en Agua Fría, la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, realizó un operativo en la comunidad de Las Huertas, perteneciente al municipio de Teojomulco, en el cual detuvo a 17 personas – entre ellos mujeres, una anciana y 2 menores de edad – sin órdenes de aprehensión, con lujo de violencia, causando destrozos en sus domicilios, sembrando armas y robándose bienes y pertenencias de los familiares.

Las autoridades y los habitantes de Teojomulco emitieron un comunicado el 3 de junio de 2002, en el que señalan que "Si bien es cierto que existe un conflicto de límites de la agencia de Santiago Xochiltepec con la comunidad de Santo Domingo Teojomulco, también es cierto que la comunidad de Santiago Xochiltepec tiene conflictos de límites con otras comunidades con las cuales colinda. Cabe mencionar además que los hechos sucedieron en territorio de Santiago Textitlán, fuera de la jurisdicción, del territorio y lejos de los límites del municipio de Santo Domingo Teojomulco." La comunidad de Teojomulco añade que repudia la masacre y que exige una investigación exhaustiva.

En un comunicado del 5 de junio de 2002, el Consejo Indígena Popular de Oaxaca "Ricardo Flores Magón" (CIPO-RFM) denuncia "la existencia de bandas de delincuentes organizadas directamente ligadas a los cacicazgos político del Partido Revolucionario Institucional, a través de las delegaciones regionales de gobierno o de los diputados locales y federales, etc., han creado el clima propicio para la destrucción del tejido social de la región que se expresa en actos violentos como el ocurrido en días pasados, o en la existencia de movimientos armados." Concluye con la siguiente reflexión: "Pensamos que es mucha casualidad que en donde existen recursos estratégicos nazcan "conflictos intercomunitarios", asesinatos y la existencia de grupos paramilitares, o se generen desplazamientos por medio de la violencia institucional. Todo indica que esta matazón será el pretexto para decir que los indígenas no podemos vivir en paz en nuestras comunidades y por eso van a establecer una Base de Operaciones Mixtas (Campamento de elementos del ejército y de otros cuerpos policíacos)." En consecuencia, CIPO-RFM llama a "A no dejarnos engañar por el gobierno de José Murat sobre un trasfondo único del sangriento suceso, sino que se vean todas las vertientes del mismo, incluidas las relacionadas con las riquezas de la región, dado que la misma es rica en biodiversidad, mantos acuíferos, recursos forestales; y uno de los yacimientos de hierro más importante, que comparte Santa María Zaniza, con la comunidad de Santiago Textitlán. Así como los yacimientos importantes de plata y oro de Santo Domingo Teojomulco. Pues, en relación al hierro se sabe de la concesión que mantiene el Grupo Acerero del Norte y el interés de la trasnacional Aceralia de España, todo esto, suponemos, ligado al Plan Puebla Panamá."

Ante tan terrible afirmación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se apresura a atraer el caso, justificando su acción, antes de haber pisado territorio oaxaqueño, en el prejuicio de que "La masacre es el resultado de numerosos y graves enfrentamientos sostenidos entre grupos antagónicos de esa comarca." En agosto, la CNDH concluye, de acuerdo con su prejuicio, que "La matanza (...) se debió a conflictos de límites entre comunidades, agravada por la impunidad ante la falta del esclarecimiento de crímenes entre labriegos denunciados con anterioridad, y además estuvo enmarcada por resoluciones y juicios de amparo resueltos recientemente." Señaló también que "en Sola de Vega, Oaxaca, la insuficiente presencia policiaca generó un clima de permisibilidad (sic) en el uso de armas de fuego por parte de la población." El gobernador de Oaxaca, José Murat Casab, respondió de inmediato a la CNDH que "nada detendrá" el proceso judicial contra los 16 detenidos por la matanza de Agua Fría, ocurrida el 31 de mayo, y aclaró que "en el territorio oaxaqueño no hay ni habrá inocentes en las cárceles ni culpables en las calles". Los campesinos sujetos a proceso por ese crimen, dijo, son de acuerdo con la investigación los presuntos responsables de haberlo cometido. (La Jornada 8-VIII-02). Añadió que "Al contar con detenidos, hasta ahora presuntos culpables, dentro de la flagrancia equiparada (sic) que establece nuestra legislación penal, así como por la trascendencia del hecho, se puso especial cuidado en que cada una de las actuaciones tuviera sustento legal y se ajustara a lo establecido en el código procesal en vigor." El señor gobernador no explicó la presencia de dos niños y una anciana en la "equiparación de la flagrancia", pero en cambio insistió en que "Los intereses de grupúsculos de presión que de inmediato trataron de capitalizar este desafortunado hecho no serán satisfechos en ningún momento y mucho menos cuando pseudo líderes sociales tratan de promover la impunidad". Los "grupúsculos" son la asamblea de Teojomulco, CIPO, la Coordinadora COMPA y ACAT. (Por cierto que el señor Murat tendrá que responder también por la represión a los vecinos de la ciudad arqueológica de Montealbán que se oponen a la privatización de la cultura). El corresponsal de ANNCOL, José Ramírez concluye que entre el crimen gubernamental cometido en Aguas Blancas y el de Agua Fría, se sucedieron los de Acteal, El Bosque y El Charco, pero cuántos otros quedaron en

lo oculto. "En Agua Fría –escribe– también hubo emboscada con planeación previa, donde el motivo oculto es el provocar conflictos que permitan al gobierno federal argumentar incremento de tensión para justificar la militarización de zonas vitales para el Plan Puebla Panamá, y no como pretendieron hacer creer a la opinión pública nacional e internacional que se trata de un añejo problema entre comunidades por posesión de tierras, ¿a quien creen engañar?, después de todo, "los mentirosos nunca mienten" y podríamos preguntarle al grupo paramilitar responsable de la matanza. El problema va más allá de indiferencia gubernamental para resolver necesidades sociales básicas, particularmente de indígenas y campesinos. Se trata de una situación grave en extremo y que es el que México no termina de constituirse en una nación, precisamente por la exclusión de todos aquellos que a pesar de habitar en suelo mexicano no son considerados como integrantes de esta "nación", así hemos sido testigos y parece que seguiremos siéndolo, de cómo se sucede masacre tras masacre en contra de indios campesinos y de luchadores sociales "inconformes", quizá más adelante les llamen "terroristas", claro, el gobierno.". Pero Ramírez se equivoca al afirmar que "No hay futuro para ellos, no hay perspectiva para sus hijos, la única posibilidad que, les deja el gobierno federal y/o estatal es ser mano de obra barata para los proyectos productivos depredadores de la hegemonía global neoliberal imperialista". Se equivoca porque los indígenas no están destinados a servir siquiera de mano de obra barata: La explotación minera y petrolera en las zonas indígenas de toda América Latina hacen ver que la población india sobra, que para lo que "sirve" es para el genocidio.

Así lo señaló una comisión de tres mujeres mixtecas del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEP) de Oaxaca, que hicieron una gira por Europa en diciembre pasado. Ellas afirman de manera concluyente –después de señalar que las 18 etnias indígenas de Oaxaca, entidad con 3 millones de habitantes, forman el 80% de la población del estado– que "En la masacre de Agua Fría actuaron grupos paramilitares para masacrar a 26 campesinos, pertenecientes a la comunidad de Xochiltepec en la Sierra Sur. Veinticuatro horas luego de la masacre el gobierno llega a la Puerta de Teojomulco y detiene a 17 personas. Para llegar a la Puerta de Teojomulco no hay camino por carros, sólo se entra caminando y se

necesitan 10 horas. Pero en 24 horas el gobierno llega y detiene a 17 campesinos. La justificación del gobierno para esas detenciones es el narcotráfico o problemas de límites. Nosotros por cómo actuaron pensamos que se ha tratado de paramilitares. En el mismo informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se señalan todas las incongruencias de las detenciones de los indígenas de Teojomulco. Nosotras creemos que esos son los medios que se emplean en una guerra de baja intensidad para desplazar a los pueblos y, en particular, donde existe coordinación y organización, como es el caso de los 17 campesinos que pertenecen al Frente Nacional Sierra Sur, organización que integra la Coordinadora Oaxaqueña Magonista Popular Antineoliberal (COMPA) en que también participa el CODEP. El objetivo de esa represión es evidente: desplazar las organizaciones para poder saquear las riquezas del lugar: agua, bosques y minas.” ¡Así que saquear las minas es el objetivo evidente de la represión!

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial de Oaxaca, la cordillera de La Mixteca posee yacimientos de oro, plata, hierro, otros minerales y carbón. Señala que el ingeniero Jorge Carrasco Altamirano ¿Pariente de Diódoro con los mismos apellidos? es gerente de una compañía extractora de oro y plata en la Mixteca Sur, denominada. Cantera Verde. Señala, también entre los productores de oro y plata al Lic. Luis Uribe de la Mora, gerente de la Cía. Minera Natividad, al Arq. José Luis Quintana, Gerente General de Metalúrgica Monte Albán.

En la vecina región de los Loxicha – desgraciadamente célebre también por las masacres, la tortura y el injusto encarcelamiento de más de un centenar de zapotecos del sur– la empresa Rutilo Mexicano, subsidiaria de la canadiense Kennekott Mining Company, extrae titanio y uranio. Sabemos que la empresa también canadiense Meridian Gold tiene grandes inversiones en México (en Sonora, Sinaloa y

Chihuahua). Ambas empresas han estado envueltas en escándalos relacionados con el ecocidio en Sudamérica. No es improbable que la Meridian esté urgida de resarcir las pérdidas por la detención de la extracción de oro en su mina de Esquel, en la Patagonia, por la población organizada y asesorada por Greenpeace, con la extracción de oro de alta ley de los depósitos de la sierra Mixteca. Es así mismo del dominio público el enorme desarrollo (del 300% en los últimos 3 años, con la creación de 4 mil empleos, ninguno de ellos para indígenas) sufrido por la minería en Oaxaca, tanto como su promoción en los EEUU y Canadá como consecuencia del TLCAN y de la oferta de inversiones y la privatización de empresas estatales o paraestatales como URAMEX. La mayor empresa minera en México es el Grupo México, subsidiario de la Anaconda Mining Company, principal beneficiaria de la dictadura de Pinochet en Chile; está presente, junto con más de 30 empresas extranjeras, en la puja por los minerales oaxaqueños. Por ello, el gobierno federal, apoyado por el estatal, está interesado en “limpiar” las zonas mineras, en previsión de las protestas populares del orden de las existentes en Perú y la Argentina. Todo esto además de la ya denunciada participación de AHMSA a través del Grupo Acerero del Norte y el interés de la trasnacional Aceralia de España.

Y por eso, el gobierno federal y el gobierno del estado de Oaxaca son, junto con las empresas mineras beneficiadas, responsables de las amenazas al Lic. Samuel Castellanos, a otros trabajadores y trabajadoras de ACAT y a otras organizaciones. Y desde luego que las autoridades y las empresas mencionadas son las principales sospechosas de la autoría intelectual de las amenazas, así como de la propia masacre de Agua Fría.

Mtro. Ricardo Loewe
ACAT-México
Mayo 2003

Instituciones de la Red

Institución	Correo electrónico	Sitio Web
Programa de Asistencia Integral a Sobrevivientes de la Tortura PAIST- ACAT – México	acat@att.net.mx acatoax@prodigy.net.mx	
Apoyo a Víctimas Pro-Recuperación Emocional (Corporación AVRE), Colombia	avre_dirección@007mundo.com	
Área de Salud Mental, Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala	orecondo@odhag.org.gt saludmental@odhag.org.gt	www.odhag.org.gt
ATYHA, Paraguay	atyha@rieder.net.py	
Centro de Salud Mental y DDHH (CINTRAS), Chile	cintras@entelchile.net	
Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas e la Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras	cptrt@sdnhon.org.hn	
Comisión de DDHH de El Salvador (CDHES), El Salvador	joacoh@es.com.sv	
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Equipo de Psicoterapeutas, (CNDDHH), Perú	psico@cnddhh.org.pe	www.cnddhh.org.pe
Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina	eatip@cvtci.com.ar	www.sacbe.com/irctla
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala	ecap@guate.net ecap@internetdetelgua.com.gt	
Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador	priva@uio.satnet.net	
Fundación Regional de asesoría en DDHH (INREDH), Ecuador	inredh@ecuanex.net.ec	www.derechos.org/inredh
Gabinete de Asesoría Jurídica para Organizaciones Populares (GAJOP), Brasil	gajopdh@uol.com.br	
Grupo Tortura Nunca Mais, Río de Janeiro (GTNM/RJ), Brasil	eclinicgtnm@alternex.com.br	www.torturanuncamais-rj.org.br
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela	redapoyo@cantv.net	
Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC - Uruguay	sersoc@chasque.apc.org	

Visite la página web de la Red: <http://www.redsaludddhh.org>